

ANEXO III LEY CONTRATOS SECTOR PÚBLICO

ANUNCIO LICITACIÓN (PERFIL DEL LICITANTE)

INFORMACIÓN A INCLUIR

1	NOMBRE N.I.F.	EMPRESA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA A28476208	
		*CÓDIGO NUTS	ES425
	Nº TELÉFONO Y FAX	925 28 95 00	
	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	comunicacion.a48@tragsa.es	
	DIRECCIÓN DE INTERNET	www.tragsa.es	
	DIRECCIÓN DEL SERVICIO	TRAGSA - DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN UT4 Río Henares, 1 - 45007 Toledo	
2	DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET http://www.tragsa.es/ayuda/GrupoTragsa/licitaciones.aspx		
3	TIPO DE PODER ADJUDICADOR Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública de acuerdo con la establecido en el LCSP ACTIVIDAD PRINCIPAL Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural		
4	CENTRAL DE COMPRAS NP		
5	CÓDIGOS CPV 45421143		
6	CÓDIGOS NUTS ES300		
7	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN TRABAJO DE INSTALACIÓN DE ESTORES EN LA OBRA DE ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DE USO ADMINISTRATIVO SITO EN LA PLAZA DEL MARQUÉS DE SALAMANCA, Nº8 EN MADRID		
8	MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO TRESIENTOS UN MIL TRESIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (301.395,84€), IVA no incluido		
9	ADmisIÓN DE VARIANTES No se admiten		
10	CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA	PROCEDIMIENTO ABIERTO	Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2020 Plazos parciales: El adjudicatario dispondrá de un plazo máximo de NUEVE (9) SEMANAS, lo que equivale a SESENTA Y TRES (63) DÍAS NATURALES, para la ejecución de los trabajos. Dicho plazo comenzará a contar una vez firmado el acta de replanteo.
		ACUERDOS MARCO	
		SIST DINÁMICO	
11	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	Capacidad de obrar Criterios de solvencia	no estar incurso en prohibición de contratar (declaración responsable), acreditación inscripción REA económica, técnica y financiera
		SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA 1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00€). SOLVENCIA TÉCNICA 1. La solvencia técnica del empresario se acreditará a través de una declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado, al menos, tres obras de tipología similar a las descritas en el presente pliego y el PPTP por un importe acumulado igual o superior a DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00€) durante los tres últimos años. En dicha relación se indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras. 2. Relación de materiales a suministrar: se indicará las marcas y modelos de la siguiente relación de materiales y se incluirá una descripción de las características de los mismos que evidencien el cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas O BIEN se aportarán las fichas técnicas de los materiales siguientes: • Estores enrollables • Estores enrollables motorizados 3. Declaración de que el equipo humano del que se dispondrá para la ejecución de las obras estará formado por los siguientes perfiles con la experiencia mínima que se indica, la cual deberá estar acreditada mediante CV en línea con las siguientes indicaciones: • (1) Encargado de obras, con 10 años de experiencia en trabajos similares • (2) Oficiales • (4) Peones 4. Los estores a instalar en obra contarán con la eco-etiqueta ambiental Tipo I o Tipo III, concedida por organismo reconocido a bien con la Declaración Ambiental de Producto, la que deberá acreditarse aportando la documentación pertinente: DAP (Declaración Ambiental de Producto), la etiqueta ecológica del material: Greenguard Gold, Distintivo de garantía de calidad ambiental; ANAB; Nature Plus; Blauer Engel (Angel Azul); Nordic white swan; NF Environment, NATURE PLUS; iBER, Cradle to Cradle o documentación equivalente.	
12	TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN Abierto Simplificado		
13	INDICAR (SI PROCDE)		
14	DIVISIÓN EN LOTES NO SE DIVIDE		
15	EN PROCED. RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC. SI REDUCCIÓN Nº CANDIDATOS		
16	EN PROCED. RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.		
17	CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de reducir los residuos generados y hacer un uso más eficiente de la energía y materiales empleados, la empresa adjudicataria deberá elaborar un manual de buenas prácticas ambientales que deberá ser conocido por todos los trabajadores que intervengan en la obra. Tránsito requerirá copia del manual de buenas prácticas ambientales y la evidencia de que este se ha puesto en conocimiento de los trabajadores con carácter previo a la ejecución de los trabajos		
18	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN • Precio (93%) • Mejora de plazo (7%)		
19	PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES Hasta las 14:00h del 22/07/2020		
20	DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES TRAGSA- DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN UT4 C/ Río Henares, 1 - 45007 Toledo		
21	PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	Plazo mantenimiento ofertas	2 meses
		Fecha, hora y lugar de apertura	La fecha de apertura se comunicará y publicará con al menos 48 horas de antelación
		Personas autorizadas a asistir a la apertura	Podrá asistir a la apertura de ofertas cualquier persona que tenga a bien presentarse
22	LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Castellano		
23	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	Presentación electrónica	no
		Medios electrónicos	no
		Facturación electrónica	no
		Pago electrónico	no
24	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE np		
25	RECURSOS	El impo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y actuaciones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)	
		PLAZO PRESENTAC	
26	PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE		
27	CONTRATOS PERIÓDICOS		
28	FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO 01/07/2020		
29	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE		